

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 26 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.690,

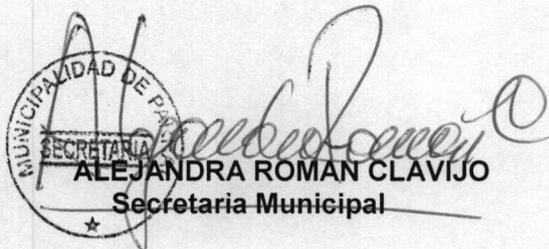
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del año 2014, en el cual, se designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Oficio N° 206 de fecha 24 de septiembre de 2014, y lista de asistencia enviada por la Coordinadora de CECOSF Los Olivos.

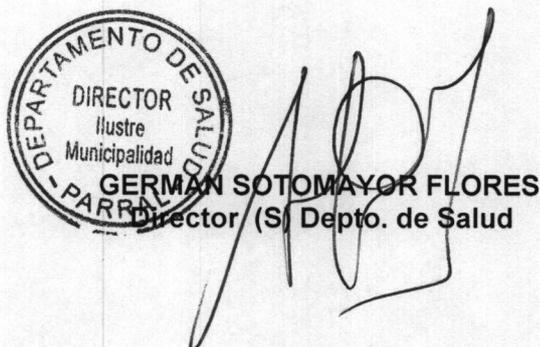
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios de CECOSF Los Olivos, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en lista adjunta para asistir a "Jornada de Capacitación y Autocuidado", a realizarse en la comuna de Pelluhue, el día 26 de septiembre del año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
Ilustre
Municipalidad
- PARRAL -
GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/JCF/ltc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo